

Jung

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Ingeniero Manuel Antonio Tuset Alfaro, Gerente de la compañía **ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)**, expediente #4831, a Usted atentamente comunico:

Que el señor MIGUEL SAFIE MIGUEL, de nacionalidad Salvadoreña, propietario de 5,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de **ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)**, falleció el 8 de Mayo del 2013 en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El 11 de Noviembre del 2013, el Juez Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, mediante Auto Definitivo, declara a los señores CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI, MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI, RODRIGO JOSÉ SAFIE INFANTOZZI; y, PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI, HEREDEROS DEFINITIVOS del señor MIGUEL SAFIE MIGUEL, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos del causante.

* Adjunto copia certificada por el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, de la certificación del Auto Definitivo otorgada por el secretario de Actuaciones, a su vez certificada por el oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

El 6 de Marzo del 2014, la señorita PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI, de nacionalidad Salvadoreña, mediante instrumento público otorgado ante el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, vende y transfiere SEISCIENTAS VEINTICINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.), también de nacionalidad Salvadoreña, particular que me fue comunicado con esa misma fecha.

* Adjunto documento auténtico de compraventa de acciones otorgado por la señorita PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.), ante el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, a su vez certificado por el oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Salvador; y, Fotocopia autenticada por Notario de la respectiva comunicación de venta y transferencia.

El 2 de Abril del 2014, los señores MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI, RODRIGO JOSÉ SAFIE INFANTOZZI; y, ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI, de nacionalidad Salvadoreña, mediante instrumento público otorgado ante el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, venden y transfieren cada uno de ellos SEISCIENTAS VEINTICINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un total de UN MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

RECIBIDO

19 DIC 2014
1/3

P

VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.), también de nacionalidad Salvadoreña, particular que me fue comunicado con esa misma fecha.

* Adjunto documento auténtico de compraventa de acciones otorgado por los señores MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI, RODRIGO JOSÉ SAFIE INFANTOZZI; y, ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI, a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.), ante el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, a su vez certificado por el oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Salvador; y, Fotocopia autenticada por Notario de la respectiva comunicación de venta y transferencia.

El 2 de Abril del 2014, la señora CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, de nacionalidad Salvadoreña, mediante instrumento público otorgado ante el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, vende y transfiere DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.), también de nacionalidad Salvadoreña, particular que me fue comunicado con esa misma fecha.

* Adjunto documento auténtico de compraventa de acciones otorgado por la señora CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.), ante el Dr. Rafael Antonio Belloso hijo, Notario de San Salvador, a su vez certificado por el oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Salvador; y, Fotocopia autenticada por Notario de la respectiva comunicación de venta y transferencia.

Que el 18 de Diciembre del 2014 se ha tomado nota en el Libro de Acciones y Accionistas, de las transferencias realizadas según el detalle anterior.

El capital de la compañía ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA), es de \$25,000.00 dividido en 25,000 acciones de \$1.00 cada una.

De tal manera que la nómina actual accionistas de la compañía, es como sigue:

NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS

MASA INVERSIONES S.A. DE C.V.	5,000 ACCIONES
ANABELLA SAFIE MIGUEL	5,000 ACCIONES
DANIEL SAFIE MIGUEL	5,000 ACCIONES
MAURICIO SAFIE MIGUEL	5,000 ACCIONES
SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.)	5,000 ACCIONES

Las notificaciones que se originen en la presente solicitud, las recibiré en Pichincha
#333, 2do piso, oficina 2D.

Atentamente,



Ingeniero Manuel Antonio Tuset Alfaro
Gerente.
C.C. 0905982286



Al. Enrique Torbay Secara
REG. No. 739



ARMOSA ARTE MODERNO S.A.

C.C. Garzocentro 2000 Voz 04.2833773
Fax 04.2833774 E-mail armosa@playlandpark.biz
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 2011-ENERO-17

Ingeniero Comercial
MANUEL TUSET ALFARO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ARTE MODERNO S. A. (ARMOSA)** celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con la representación legal de manera individual y las facultades de ejercicio del cargo conforme a las atribuciones vigentes que le corresponden según lo establecido en los Estatutos constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Doctor Gustavo Falconí Ledesma el 6 de diciembre de 1968 inscrita en el Registro Mercantil el 3 de enero de 1969; en la Escritura Pública de Cambio de Denominación otorgada ante el Notario Público abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 09 de diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo de 1995, y en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Ampliación de Plazo, Variación del valor nominal de las acciones y Reforma Integral del Estatuto otorgada ante el Notario Público Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 18 de octubre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 01 de julio del 2005.

Atentamente,

MIGUEL SAFIE BENDEK
Presidente
Junta General de Accionistas

Guayaquil, 2011-ENERO-17 RAZON: Acepto el cargo que se me ha conferido, al tenor de la nota de nombramiento que antecede.

MANUEL ANTONIO TUSET ALFARO, Ing. Com.
C.I. 0905982286

NUMERO DE REPERTORIO: 42.135
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Julio del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ARTE MODERNO S.A.**
(ARMOSA), a favor de **MANUEL ANTONIO Tuset Alfaro**, a
foja **63.050**, Registro Mercantil número **12.562**.

ORDEN: 42135



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COMULACION

CELEBRACION DE CIUDADANIA

090598228-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TUSET ALFARO
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAIDAVID SOSTERRA
BEATRIZ HELENA

W. F. F. F.

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

026 - 0080

NUMERO DE CERTIFICADO

080598288

CEDULA

TUSET ALFARO MANUEL ANTONIO

QUAYAS
PROVINCIA
BAMBORONDON
CANTON

CIRCULO CONFECCION
LA
PUNTA (SATELITE)
TARAGUA

0
0
ZONA

(PRESIDENTE DE LA RITA)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990004919001
RAZON SOCIAL: ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)
NOMBRE COMERCIAL: ARMOSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TUSET ALFARO MANUEL ANTONIO
CONTADOR: VELIZ PEÑAFIEL JORGE WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/01/1969	FEC. CONSTITUCION:	03/01/1969
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PARQUES DE DIVERSION Y CENTROS SIMILARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URBANIZACION TORNERO TRES Calle: AV. EL TORNERO Número: S/N Edificio: TIERRA DIVERSION Carretero: VIA LA PUNTILLA - SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA PARRILLADA DEL NATO Telefono Trabajo: 042833773 Fax: 042833774 Email: armosa@playlandpark.biz Apartado Postal: 6416 Celular: 0997397222

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 08:53:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990004919001
RAZON SOCIAL: ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/01/1969
NOMBRE COMERCIAL: ARMOSA **FEC. CIERRE:**

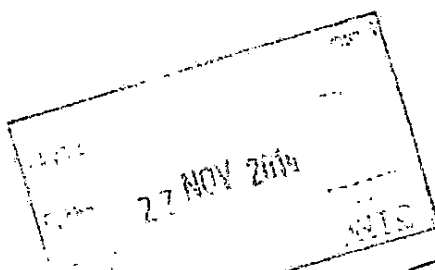
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PARQUES DE DIVERSION Y CENTROS SIMILARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URBANIZACION TORNERO TRES Calle: AV. EL TORNERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PARRILLADA DEL ÑATO Edificio: TIERRA DIVERSION Carretero: VIA LA PUNTILLA - SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042833773 Fax: 042833774 Email: amosa@playlandpark.biz Apartado Postal: 6416 Celular: 0997397222



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

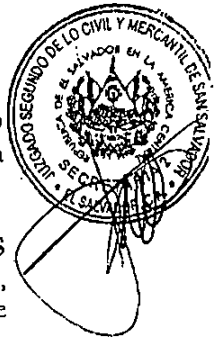
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/11/2014 08:53:45



1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL: San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día uno de octubre del año dos mil trece.



Por recibido el anterior escrito, firmado y presentado por el Licenciado TOMAS EDMUNDO VILLALTA AGUILAR, de generales conocidas en las presentes diligencias, juntamente con las respectivas publicaciones del edicto librado; y sobre lo solicitado en el mismo se hacen las siguientes CONSIDERACIONES:

I. Se ha probado la calidad de herederos de: 1) CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, con a la certificación de la partida de matrimonio de folios 11 y en la certificación de la partida de nacimiento del causante debidamente marginada, de fs. 12, en las que consta que dicha señora es esposa del causante; 2) Menor ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI, con la certificación de la partida de nacimiento de folios 13, en la que consta que el referido menor es hijo del causante y de la señora CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE; 3) MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI, 4) RODRIGO JOSÉ SAFIE INFANTOZZI, y 5) PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI, con las certificaciones de partida de nacimiento de folios 14, 15 y 16 del expediente, en las cuales constan que éstos son hijos del causante.

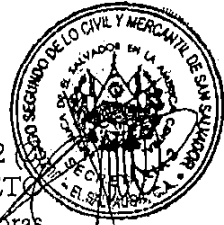
II. Han transcurrido los quince días a los que se refiere el Art. 1163 del Código Civil, estos contados conforme al Art. 46 del mismo código, sin que se haya presentado persona alguna a este Juzgado que tuviere derecho en la sucesión dejada por el señor MIGUEL GERARDO SAFIE MIGUEL, o alegando oposición, por lo que de conformidad al Art. 1165 del Código Civil, se deben declarar a los solicitantes HEREDEROS DEFINITIVOS de dicho causante, Art. 988 N° 1 del Código Civil.

Por lo expuesto, el suscrito Juez RESUELVE:

a) **DECLARASE HEREDEROS DEFINITIVOS** del causante, señor MIGUEL GERARDO SAFIE MIGUEL, quien fue de cincuenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Miguel Safie y Graciela Miguel; a su defunción ocurrida a las veintidós horas del día ocho de mayo de mil trece, en San Salvador, siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio, a: 1) CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número 02240383-4 y Número de Identificación Tributaria 1123-110563-001-4, en su calidad de esposa del causante; 2) El menor ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI, de diecisiete años de edad, estudiante, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria 0614-241195-105-8, y representado legalmente por su madre CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, en su calidad de hijo del causante; 3) MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI, de veinticuatro años de edad, estudiante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número 04081287-9 y Número de Identificación Tributaria 0614-230189-107-6, en su calidad de hijo del causante; 4) RODRIGO JOSÉ SAFIE INFANTOZZI, de veintitrés años de edad, estudiante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número 04345117-7 y Número de Identificación Tributaria 0614-110790-103-0, en su calidad de hijo del causante; y 5) PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI, de veinte años de edad, estudiante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número 04798221-9 y Número de Identificación Tributaria 0614-110493-101-9, en su calidad de hija del causante.

b) **CONFIÉRASELE** a los herederos declarados la administración y representación definitiva de los bienes de la sucesión.

c) **PUBLÍQUESE** el aviso de ley, por 1 vez en el Diario Oficial y 1 vez en un diario de circulación nacional y oportunamente extiéndase la certificación correspondiente. **NOTIFIQUESE.**



REF.: 13-DVC-22-J2

DECRETO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL: San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil trece.

Por recibido el anterior escrito, firmado y presentado por el Licenciado **TOMÁS EDMUNDO VILLALTA AGUILAR**, de generales conocidas en las presentes diligencias, juntamente con la respectiva publicación y certificación de publicación del edicto por medio del cual se hace del conocimiento público la Declaratoria de Herederos Definitivos hecha por este Juzgado en estas diligencias. Y sobre el mismo la suscrita Jueza **RESUELVE:**

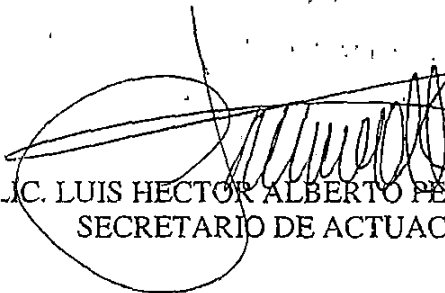
AGRÉGUENSE la publicación y certificación de publicación antes relacionadas.

EXTIÉNDANSE las certificaciones solicitadas.

Y no habiendo trámite pendiente **ARCHÍVESE** el expediente.
NOTIFÍQUESE.

kren

SON CONFORMES, CON SUS ORIGINALES CON LOS CUALES SE
CONFRONTARON EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
SAN SALVADOR, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CATORCE.


L.C. LUIS HECTOR ALBERTO PEREZ
SECRETARIO DE ACTUACIONES

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA la fidelidad de conformidad de la
presente fotocopia que consta de cuatro folios, con el original que tuvo
a la vista y para los efectos del Art 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la
Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias extendiendo firma y sello la presente,
en la ciudad de San Salvador a los Veintion
días del mes de Mayo de dos mil catorce


RAFAEL ANTONIO BELLOS
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR - ofi



EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, veintiuno de Mayo del año dos mil catorce.



JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RR.EE.

Nº 250377

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ à	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	22/05/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	11290/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
Tipo de documento: FOTOCOPIA CERTIFICADA (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 4.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

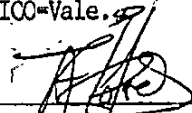


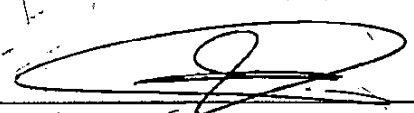
Alcaldía Municipal de San Salvador

DEFUNCIONES
LIBRO: 0004
FOLIO: CIENTO CUATRO

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

PARTIDA NUMERO CIENTO DOS
 MIGUEL GERARDO SAFIE MIGUEL
 Conocido(a) socialmente como:
 Sexo: masculino
 Edad: CINCUENTA Y CUATRO Año(s)
 Se exhibió su: DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
 Número: cero dos dos cuatro cero tres siete uno - uno
 Expedido en: SAN SALVADOR (MUNICIPIO)
 Estado familiar: casado(a)
 Originario(a) de: SAN SALVADOR (MUNICIPIO) perteneciente a SAN SALVADOR
 Cónyuge: CARLA ISABEL INFANTOZZI BARON
 Domicilio: COLONIA FLOR BLANCA, CALLE ARCE, NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE
 De: SAN SALVADOR (MUNICIPIO)
 Nacionalidad: SALVADOREÑA
 Hijo(a) de: GRACIELA MIGUEL
 Y de: MIGUEL SAFIE
 Falleció en: MORGUE DEL HOSPITAL DE DIAGNOSTICO
 De: SAN SALVADOR (MUNICIPIO)
 A la(s) veintidos hora(s)
 Del día: ocho de mayo de dos mil trece
 A consecuencia de: POLITRAUMATISMO
 Dictaminó causa de muerte, doctor(a): JOAQUIN AGUILAR BELTRAN
 SEGUN DICTAMEN MEDICO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE: SAN SALVADOR (MUNICIPIO)
 Asistencia médica: No. Fecha de reconocimiento: nueve de mayo de dos mil trece
 Dio estos datos: JOSE ARTURO FLORES GONZALEZ
 Quien exhibió su: DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
 Número: cero dos cinco dos cero seis nueve cuatro - ocho
 Expedido en: SAN SALVADOR
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, trece de mayo de dos mil trece
 Enmendado=DIAGNOSTICO=Vale.


 Informante


 LIC. JUAN JOSE ARMANDO AZUCENA CATÁN
 Jefe del Registro del Estado Familiar

TFRM



La infrascrita, Registradora Delegada de la
Delegación Distrital 3 de esta ciudad,
CERTIFICA: que la presente copia es conforme
con su original según D.L. No. 1872 del 24 de
Junio de 1955 y publicado en D.O. 119 tomo 167
del 28 de Junio del mismo año.

ALCALDIA MUNICIPAL

16 MAY 2014

San Salvador

LICDA. CLAUDIA LISSETTE RIVAS DE HUEZO.
REGISTRADORA DELEGADA

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.





RR.EE./

Nº 249845

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

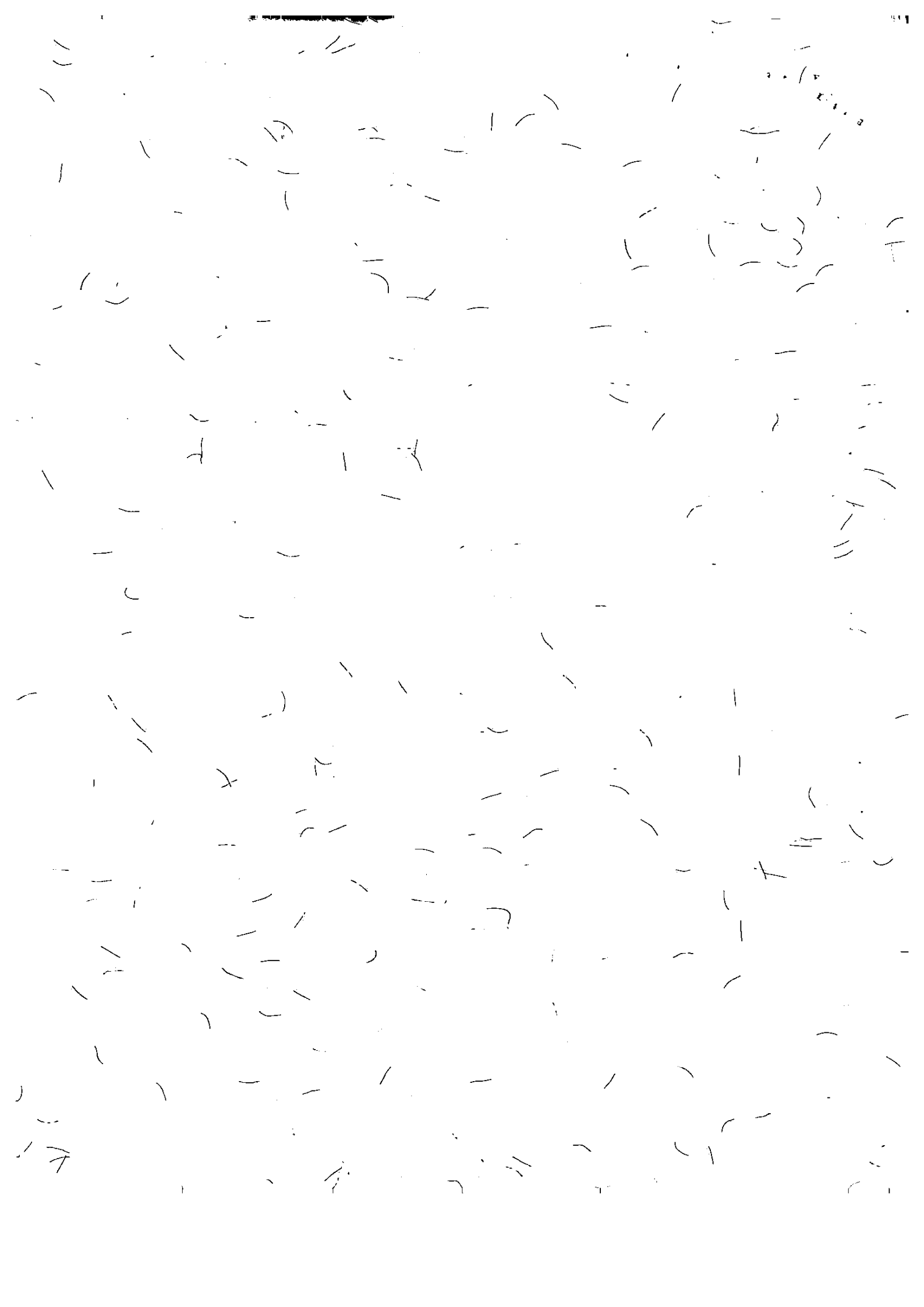
1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	CLAUDIA LISSETTE RIVAS DE HUEZO		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	REGISTRADORA DELEGADA		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at / á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	16/05/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	10763/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
Tipo de documento: PARTIDA DE DEFUNCION (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 1 (Number of sheets contained in the document -- Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES



AÑO 2014

BUFETE BELLOSO-JAIME
DOCUMENTO
AUTENTICADO

DE: COMPRAVENTA DE ACCIONES

OTORGADO POR: La señorita PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI a
favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V..

NOTARIO: DR. RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo

Calle Roma No.23
Colonia Roma
San Salvador

2256-0657
FAX: 2230-5670

Yo, **PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI**, de veinte años de edad, Estudiante, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, portadora de mi Documento Unico de Identidad numero cero cuatro siete nueve ocho dos dos uno-nueve, con numero de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-nueve, quien en adelante se denominará "**LA VENDEDORA**", y **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con numero de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y dos-ciento ocho-cuatro, quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**", OTORGAMOS: I) Que la **VENDEDORA** es dueña y actual poseedora de /----- **SEISCIENTOS VEINTICINCO/** **ACCIONES** de la Sociedad **ARTE MODERNO S.A.**, del domicilio de la ciudad de Guayaquil, Republica de Ecuador, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en un cien por ciento, comunes y nominativas, las cuales se encuentran amparadas en el título número **CATORCE**, expedido en **SEISCIENTOS VEINTICINCO/** Guayaquil el día cuatro de julio de dos mil cinco.- II) Que por este medio y por el precio de /----- **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que la vendedora tiene recibidos a su entera satisfacción, de parte de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** vende a esta las /----- **SEISCIENTAS VEINTICINCO/** **ACCIONES** que ampara el título antes relacionado, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos, que sobre el mismo le corresponden a la Vendedora.- Yo, **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de las generales antes expresadas, en la calidad en que actúo OTORGO: Que en nombre de mi representada acepto la venta y tradición que se me hace del certificado de las acciones antes relacionadas, las cuales se encuentran amparadas en el título numero **CATORCE** y me doy por recibido del dominio, posesión y demás derechos que se me transfieren, sobre las acciones



antes relacionadas.- En fe de lo anterior, firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador a los seis

días del mes de marzo de dos mil catorce.- Entrelíneas: SEISCIENTOS VEINTINCO-SEISCIENTAS VEINTI-
CENCO-SEISCIENTOS VEINTICINCO-Valen.-

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día seis de marzo de dos mil catorce.- Ante mí, **RAFAEL**

ANTONIO BELLOSO hijo, Notario, de este domicilio, **COMPARECEN:** Por una parte la señorita **PAOLA**

GRACIELA SAFIE INFANTOZZI, de veinte años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de

San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña, portadora de mi Documento Unico de Identidad número cero cuatro siete

nueve ocho dos dos uno-nueve, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez

cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-nueve; y por otra parte comparece la señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI**

DE SAFIE, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador,

Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-

cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro,

quien actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS,**

S.A. DE C.V., de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San

Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y

dos-ciento ocho-cuatro; y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calza el anterior documento y que

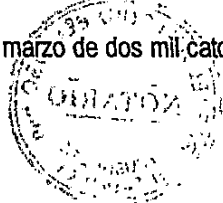
se leen: "P. Safie" y "K. de Safie", por haber sido puestas de su puño y letra; y que así mismo reconocen los

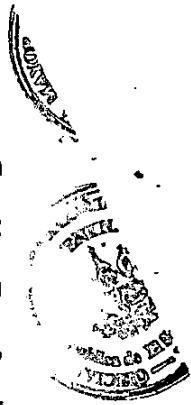
conceptos vertidos en el mismo, en la calidad en que actúan.- Dicho documento es del tenor literal

siguiente: Yo, **PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI**, de veinte años de edad, Estudiante, del

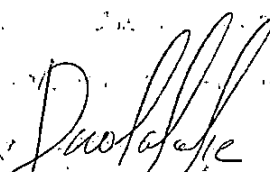
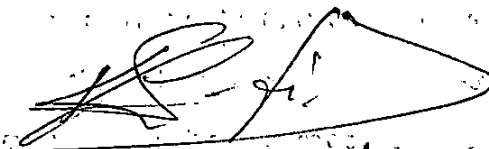


domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña; portadora de mi Documento Unico de Identidad número cero cuatro siete nueve ocho dos dos uno-nueve, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez cuatrocientos noventa y tres-ciento uno-nueve, quien en adelante se denominará **"LA VENDEDORA"**, y **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y dos-ciento ocho-cuatro, quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA"**, OTORGAMOS: I) Que la **VENDEDORA** es dueña y actual poseedora de /---
SEISCIENTAS VEINTICINCO/
ACCIONES de la Sociedad **ARTE MODERNO S.A.**, del domicilio de la ciudad de Guayaquil, Republica de Ecuador, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en un cien por ciento, comunes y nominativas, las cuales se encuentran amparadas en el título número **CATORCE**, expedido en Guayaquil el día cuatro de julio de dos mil cinco.- II) Que por este medio y por el precio de /---
SEISCIENTAS VEINTICINCO/
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la vendedora tiene recibidos a su entera satisfacción, de parte de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** vende a esta las /---**ACCIONES** que ampara el título antes relacionado, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos, que sobre el mismo le corresponden a la Vendedora.- Yo, **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de las generales antes expresadas, en la calidad en que actúo OTORGO: Que en nombre de mi representada acepto la venta y tradición que se me hace del certificado de las acciones antes relacionadas, las cuales se encuentran amparadas en el título numero **CATORCE** y me doy por recibido del dominio, posesión y demás derechos que se me transfieren, sobre las acciones antes relacionadas.- En fe de lo anterior, firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de marzo de dos mil catorce.- Y yo, el Suscrito Notario, DOY FE: De que las firmas que





calza el anterior documento son **AUTENTICAS** por haber sido puestas de su puño y letra, por las comparecientes a mi presencia; quienes además reconocen los conceptos y obligaciones contenidos en el mismo.- Asimismo **DOY FE:** De ser legítima y suficiente la personería con la cual actúa la señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, en nombre y representación en su calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) Escritura Publica de Modificación de la sociedad Safie y Asociados, S.A. de C.V., en la que consta: todas cláusulas del pacto social original y sus reformas, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día diez de marzo de dos mil diez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el numero CUARENTA Y CINCO del Libro DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE, del Registro de Sociedades, en la que consta: Que la denominación y domicilio de la sociedad son los que se han mencionado; que actos como el presente están comprendido en su finalidad social; que la representación legal y uso de la firma social corresponden a un Administrador Unico, quien dura en sus funciones un periodo de Siete años y esta facultado para otorgar actos como el presente; b) Certificación extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, RODRIGO JOSE SAFIE INFANTOZZI, el día veintiuno de octubre de dos mil trece, en la que consta que en Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada a las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil diez se eligió Administrador Unico Propietario, a la señora CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, para un periodo de SIETE años, contados a partir de la fecha del día diez de enero de dos mil catorce, estando en consecuencia vigente su nombramiento; c) Certificación inscrita en el Registro de Comercio bajo el numero DOCE del Libro TRES MIL DOSCIENTOS DOS del Registro de Sociedades. Así se expresaron las compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, la cual consta de tres hojas, y leídas que se las hube en un solo acto, conformes ratifican su contenido y firmamos.- **DOY FE.**- Entre líneas: SEISCIENTAS VEINTICINCO-SEISCIENTOS VEINTICINCO-SEISCIENTAS VEINTICINCO-Valen.-



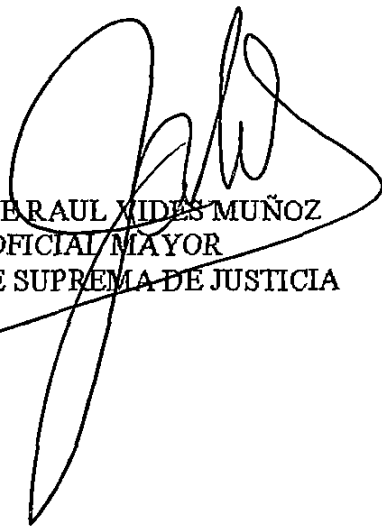



OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, siete de Abril del año dos mil catorce.



JOSE RAUL XIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





RR.EE.

Nº 247226

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	07/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8156/14		
9. Sello/-timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	 MARIA DIGNA MELGAR ROMERO
Tipo de documento: ACTA NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 4.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

2014-09-01-022-55516

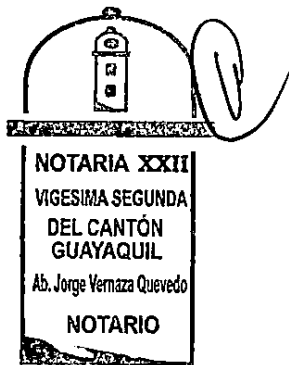
San Salvador, 6 de marzo de 2014

Señor
Gerente de **ARTE MODERNO, S.A. ARMOSA**
Ingeniero Manuel Tuset,
del domicilio de la ciudad de Guayaquil,
República de Ecuador.
Presente

Estimado Ingeniero Tuset:

Por este medio le informo que he vendido a la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cantidad de 625 , **ACCIONES** del valor de un dólar cada una, de que he sido propietaria como herencia que me corresponde de mi padre Miguel Gerardo Safie, las cuales están amparadas en el título número catorce. Enmendado:625-Vale.

Atentamente,



PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI



FE: Que la firma que antecede y que se lee: "Paola Safie", es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por la señorita **PAOLA GRACIELA SAFIE INFANTOZZI**, quien es de veinte años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, portadora de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro siete nueve ocho dos dos uno-nueve.- San Salvador, seis de marzo de dos mil catorce.-



EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, siete de Abril del año dos mil catorce.



LIC. JOSÉ RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RR.EE.

Nº 247224

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau/ timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	07/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8154/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
Tipo de documento: CERTIFICACION NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 1- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

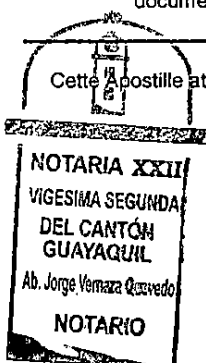
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES
que consta de 02 fojas, es como el
original que se me exhibe y que devolví al interesado.
Guayaquil, 18 DIC 2014



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

AÑO 2014

BUFETE BELLOSO-JAIME
DOCUMENTO
AUTENTICADO

DE: COMPRAVENTA DE ACCIONES

OTORGADO POR: Los señores MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI,

RODRIGO JOSE SAFIE INFANTOZZI y ANDRES ORLANDO SAFIE

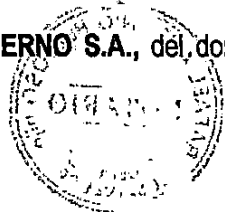
INFANTOZZI a favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

NOTARIO: DR. RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo

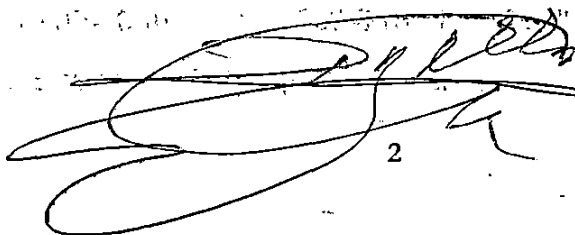
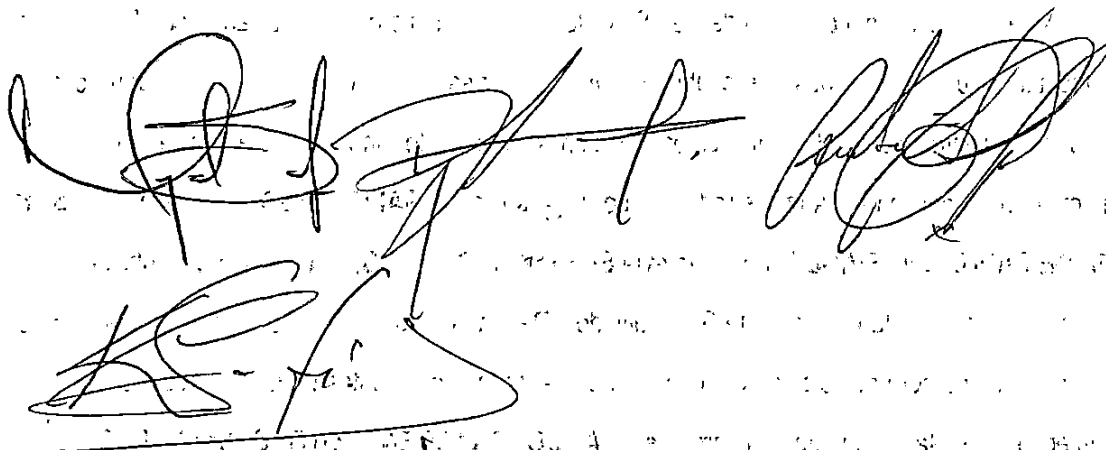
Calle Roma No.23
Colonia Roma
San Salvador

2258-0857
FAX: 2230-5670

NOSOTROS, **MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI**, de veinticinco años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones ochenta y un mil doscientos ochenta y siete-nueve; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos treinta mil ciento ochenta y nueve-ciento siete-seis; **RODRIGO JOSÉ SAFIE INFANTOZZI**, de veintitres años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento diecisiete-siete; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil setecientos noventa-ciento tres-cero; y **ANDRÉS ORLANDO SAFIE INFANTOZZI**, de dieciocho años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cinco millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y dos-cero; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y cinco-ciento cinco-ocho, quienes en adelante nos denominaremos "**LOS VENDEDORES**", y **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitres-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, actúa en nombre y representación en mi calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y dos-ciento ocho-cuatro, quien en adelante le denominaremos "**LA COMPRADORA**", **OTORGAMOS: 1)** Que los **VENDEDORES** son dueños y actuales poseedores de **SEISCIENTOS VEINTICINCO ACCIONES** cada uno, lo que hace un total de **UN MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES**, de la Sociedad **ARTE MODERNO S.A.**, del domicilio de la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, de un valor



nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en un cien por ciento, comunes y nominativas, las cuales se encuentran amparadas en el título número **CATORCE**, expedido en Guayaquil el día cuatro de julio de dos mil cinco.- II) Que por este medio y por el precio de **UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de los cuales les corresponden a cada uno de los Vendedores, la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y que los mismos tienen recibidos a su entera satisfacción, de parte de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** venden a ésta las **SEISCIENTAS VEINTICINCO ACCIONES** cada uno, y que se encuentran amparadas en el título número catorce antes relacionado, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos, que sobre el mismo les corresponden a los Vendedores.- Yo, **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de las generales antes expresadas, en la calidad en que actúo **OTORGO**: Que en nombre de mi representada acepto la venta y tradición que se le hace del título catorce que ampara las acciones antes relacionadas y me doy por recibida en nombre de mi representada del dominio, posesión y demás derechos que se me transfieren, sobre las acciones antes relacionadas.- En fe de lo anterior, firmamos el presente documento en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de abril de dos mil catorce.-



2



En



la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de abril de dos mil catorce. Ante mi, **RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo**, Notario, de este domicilio, **COMPARECEN**: Por una parte los señores **MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI**, de veinticinco años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones ochenta y un mil doscientos ochenta y siete-nueve; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos treinta mil ciento ochenta y nueve-ciento siete-seis; **RODRIGO JOSE SAFIE INFANTOZZI**, de veintitres años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento diecisiete-siete; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil setecientos noventa-ciento tres-cero; y **ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI**, de dieciocho años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cinco millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y dos-cero; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y cinco-ciento cinco-ocho; quienes en adelante se denominan **"LOS VENDEDORES"**; y por otra parte comparece la señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portadora de su Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitres-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y dos-ciento ocho-cuatro; y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calza el anterior documento y

3





que se leen: "M. E. Safie", "R. J. Safie", "A. O. Safie" y "K. de Safie", por haber sido puestas de sus puños y letras, y que así mismo reconocen los conceptos vertidos en el mismo.- Dicho documento es del tenor

literal siguiente: **NOSOTROS, MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI**, de veinticinco años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones ochenta y un mil doscientos ochenta y siete-nueve; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos treinta mil ciento ochenta y nueve-ciento siete-seis; **RODRIGO JOSE SAFIE INFANTOZZI**, de veintitrés años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento diecisiete-siete; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil setecientos noventa-ciento tres-cero; y **ANDRES-ORLANDO SAFIE INFANTOZZI**, de dieciocho años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cinco millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y dos-cero; y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos cuarenta y un mil ciento noventa y cinco-ciento cinco-ochos; quienes en adelante nos denominaremos "**LOS VENDEDORES**", y **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, actúa en nombre y representación en mi calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y dos-ciento ocho-cuatro, quien en adelante le denominaremos "**LA COMPRADORA**", **OTORGAMOS:** 1) Que los **VENDEDORES** son dueños y actuales poseedores de **SEISCIENTOS**





sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día diez de marzo de dos mil diez, ante los oficios notariales del Doctor Rafael Antonio Beloso hijo, la cual contiene los únicos estatutos vigentes que rigen la vida jurídica de la sociedad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **CUARENTA Y CINCO** del libro **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Registro de Sociedades, el día dieciocho de febrero de dos mil once, en la que consta: que la naturaleza, nacionalidad, denominación y el domicilio de la Sociedad son los que se han dicho; que su plazo es por tiempo indefinido; que actos como el presente están comprendidos dentro de su finalidad social; que la administración de la sociedad esta confiada a un Administrador Único con su respectivo suplente, quienes duran en el ejercicio de sus funciones periodos de **SIETE AÑOS**, y que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde al Administrador Único, quien tiene amplias facultades para otorgar actos como el presente; y b) Certificación Extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas señor Rodrigo José Safie Infanzozzi, el día veintiuno de octubre de dos mil trece, en la que consta: Que en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil diez, se eligió como Administradora Única Propietaria a la señora Carla Isabel Infanzozzi de Safie, para un período de siete años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro de Comercio, siendo la fecha de inscripción el día diez de enero de dos mil catorce, estando en consecuencia vigente su nombramiento; credencial inscrita en el Registro de Comercio al número **DOCE** del Libro **TRES MIL DOSCIENTOS DOS** del Registro de Sociedades, por lo que en consecuencia. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, la cual consta de tres hojas, y leídas que se las hube en un solo acto, conforme ratifican su contenido y firmamos.- **DOY FE.-**



OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, siete de Abril del año dos mil catorce.



LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



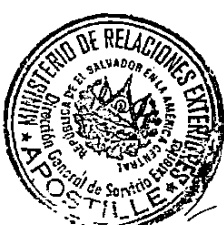
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RR.EE.

Nº 247227

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	07/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8157/14		
9. Sello / timbre: Seal/-stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	 MARIA DIGNA MELGAR ROMERO		
Tipo de documento: ACTA NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 5.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

San Salvador, 2 de abril de 2014

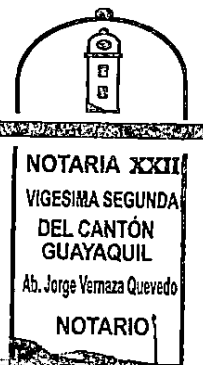
Señor
Gerente de **ARTE MODERNO, S.A. ARMOSA**
Ingeniero Manuel Tuset,
del domicilio de la ciudad de Guayaquil,
República de Ecuador.
Presente

Estimado Ingeniero Tuset:

Por este medio le informo que he vendido a la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cantidad de **625 ACCIONES** del valor de un dólar cada una, de que he sido propietario como herencia que me corresponde de mi padre Miguel Gerardo Safie, las cuales están amparadas en el título número catorce.

Atentamente,


MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI



DOY...



FE: Que la firma que antecede y que se lee: "M. E. Safie", es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor **MIGUEL ERNESTO SAFIE INFANTOZZI**, quien es de veinticinco años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones ochenta y un mil doscientos ochenta y siete-nueve.- San Salvador, dos de abril de dos mil catorce.-

②

Virginia Maria Bellosa Lara



**ESPACIO
EN
BLANCO**

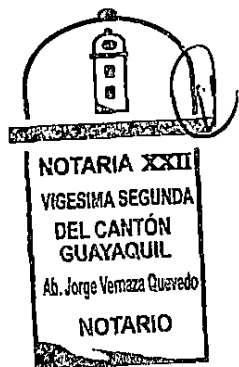


OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma de la Notario VIRGINIA MARIA BELLOSOS LARA, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, nueve de Abril del año dos mil catorce.



LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

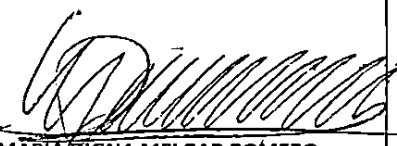


RR.EE.

Nº 247514

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau/ timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	09/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8444/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	 MARÍA DIGNA MELGAR ROMERO		
Tipo de documento: CERTIFICACION NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 2.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOYFE-Que la fotocopia precedente, que consta de 3 hojas, es como el original que se me exhibe y que devolví al interesado.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

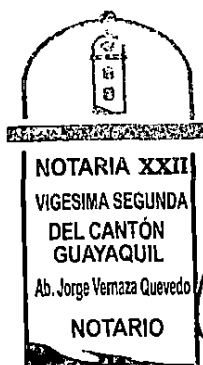
San Salvador, 2 de abril de 2014

Señor
Gerente de **ARTE MODERNO, S.A. ARMOSA**
Ingeniero Manuel Tuset,
del domicilio de la ciudad de Guayaquil,
República de Ecuador.
Presente

Estimado Ingeniero Tuset:

Por este medio le informo que he vendido a la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cantidad de **625 ACCIONES** del valor de un dólar cada una, de que he sido propietario como herencia que me corresponde de mi padre Miguel Gerardo Safie, las cuales están amparadas en el título número catorce.

Atentamente,



RODRIGO JOSE SAFIE INFANTOZZI



DOY...

FE: Que la firma que antecede y que se lee: "A.O. Safie", es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor **RODRIGO JOSE SAFIE INFANTOZZI**, quien es de veintitrés años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento diecisiete-siete.- San Salvador, dos de abril de dos mil catorce.-

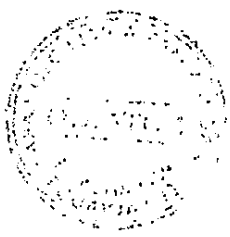


0

Virginia Maria Bellosa Lara



**ESPACIO
EN
BLANCO**



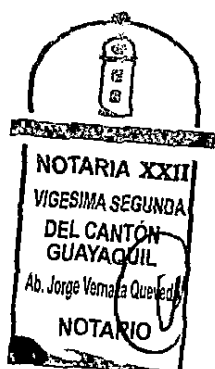
[Handwritten signature]

OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma de la Notario VIRGINIA MARIA BELLOSOS LARA, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, nueve de Abril del año dos mil catorce.



LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



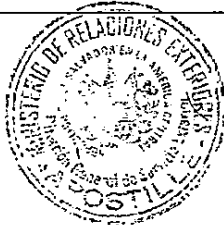


RR.EE.

Nº 247515

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ L'acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	09/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8445/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	 MARIA DIGNA MELGAR ROMERO		
Tipo de documento: CERTIFICACION NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 2.- (Number of sheets contained in the document – Nombre: de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de tres (3) fojas, es como el original que se me exhibe y que devolví al interesado.

Guayaquil,
18 DIC 2014



Ab. Jorge Vernaza Caavedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

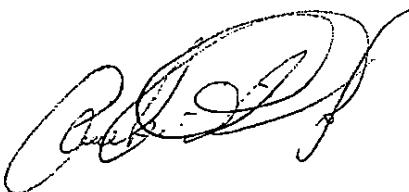
San Salvador, 2 de abril de 2014

Señor
Gerente de **ARTE MODERNO, S.A. ARMOSA**
Ingeniero Manuel Tuset,
del domicilio de la ciudad de Guayaquil,
República de Ecuador.
Presente

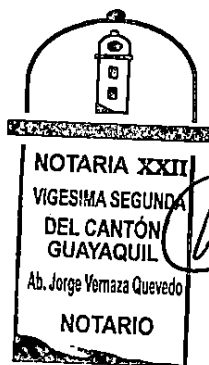
Estimado Ingeniero Tuset:

Por este medio le informo que he vendido a la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cantidad de **625 ACCIONES** del valor de un dólar cada una, de que he sido propietario como herencia que me corresponde de mi padre Miguel Gerardo Safie, las cuales están amparadas en el título número catorce.

Atentamente,

X 

ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI



DOY...





FE: Que la firma que antecede y que se lee: "A.O. Safie", es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor **ANDRES ORLANDO SAFIE INFANTOZZI**, quien es de dieciocho años de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero cinco millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y dos-cero.- San Salvador, dos de abril de dos mil catorce.-

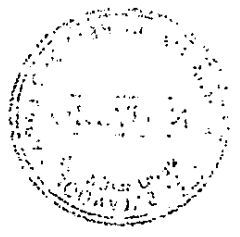


1

Virginia Maria Beloso Lara



**ESPACIO
EN
BLANCO**

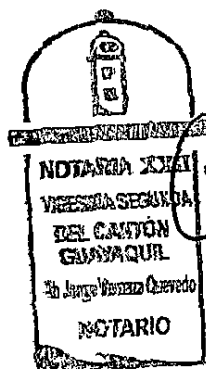


OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma de la Notario VIRGINIA MARIA BELLOSOS LARA, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro --- respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, nueve de Abril del año dos mil catorce.



EL JOSE RAUL VIERA MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



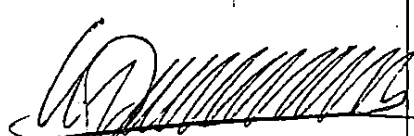


RR.EE.

Nº 247516

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES-MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	09/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8446/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature: Signature:	 MARIA BIGNA MELGAR ROMERO		
Tipo de documento: CERTIFICACION NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 2.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document tenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
que consta de 2 fojas, es como el original que se me exhibe y que devolví al interesado.
Guayaquil, 18 DIC 2014

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

AÑO 2014

BUFETE BELLOSO-JAIME
DOCUMENTO
AUTENTICADO

DE: COMPRAVENTA DE ACCIONES

OTORGADO POR: La señora CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE a
favor de la sociedad SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

NOTARIO: DR. RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo

Calle Roma No.23
Colonia Roma
San Salvador

2256-0857
FAX: 2230-5870

Yo, CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, que en adelante me denominaré "La Vendedora", y además como Administrador Unico de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**",

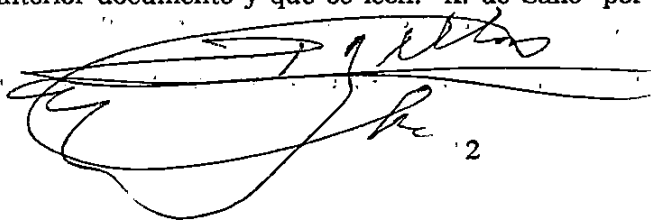
OTORGO: I) Que la **VENDEDORA** es dueña y actual poseedora de **DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES**, de la Sociedad **ARTE MODERNO S.A.**, del domicilio de la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en un cien por ciento, comunes y nominativas, las cuales se encuentran amparadas en el título número **CATORCE**, expedido en Guayaquil el día cuatro de julio de dos mil cinco.- **II)** Que por este medio y por el precio de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que la Vendedora tiene recibidos a su entera satisfacción, de parte de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, vende a ésta las acciones que ampara el título número Catorce antes relacionado, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos, que sobre el mismo le corresponde a la Vendedora, entregándoselo materialmente, debidamente endosado.- Yo, **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, esta vez, actuando en nombre y representación en mi calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del domicilio de la ciudad de San Salvador, **OTORGO:** Que acepto en su nombre la venta y tradición que se le hace del título catorce relacionado y me doy por recibida del dominio, posesión y demás derechos que se le transfieren, sobre las acciones antes

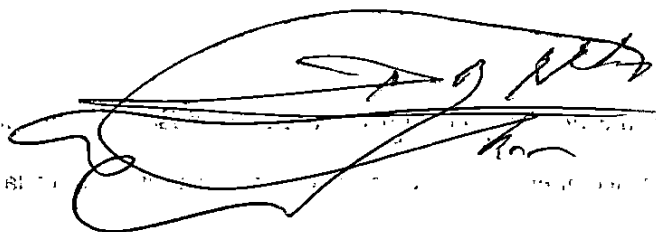


relacionadas y las recibo materialmente.- En fe de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de abril de dos mil catorce.-

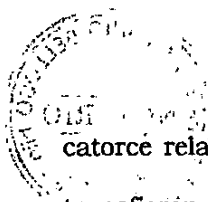


En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dos de abril de dos mil catorce.- Ante mí, **RAFAEL ANTONIO BELLOSO hijo**, Notario, de este domicilio, **COMPARECE**: La señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, quien es de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portadora de su Documento Unico de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, quien en adelante se llamará "La Vendedora", y además actúa en nombre y representación en su calidad de Administrador Unico de la sociedad **SAFIE y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con numero de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero cuarenta mil novecientos noventa y dos-ciento ocho-cuatro; que en adelante se denominará "La Compradora", y **ME DICE**: Que reconoce como suya la firma que calza el anterior documento y que se leen: "K. de Safie" por haber sido puesta de su puño y



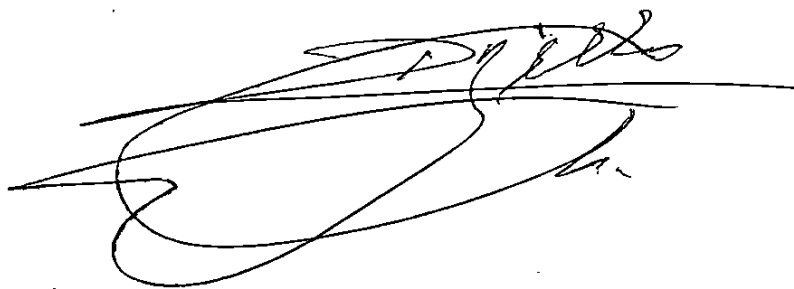
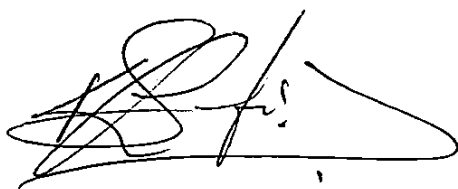


letra; y que así mismo reconoce los conceptos vertidos en el mismo.- Dicho documento es del tenor literal siguiente: Yo, **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos dos cuatro cero tres ocho tres-cuatro; y con número de Identificación Tributaria once veintitrés-ciento diez quinientos sesenta y tres-ciento uno-cuatro, que en adelante me denominaré "La Vendedora", y además como Administrador Único de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**", OTORGO: I) Que la **VENDEDORA** es dueña y actual poseedora de **DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES**, de la Sociedad **ARTE MODERNO S.A.**, del domicilio de la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en un cien por ciento, comunes y nominativas, las cuales se encuentran amparadas en el título número CATORCE, expedido en Guayaquil el día cuatro de julio de dos mil cinco.- II) Que por este medio y por el precio de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que la Vendedora tiene recibidos a su entera satisfacción, de parte de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, vende a ésta las acciones que ampara el título número Catorce antes relacionado, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos, que sobre el mismo le corresponde a la Vendedora, entregándoselo materialmente, debidamente endosado.- Yo, **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, esta vez, actuando en nombre y representación en mi calidad de Administrador Único de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del domicilio de la ciudad de San Salvador, OTORGO: Que acepto en su nombre la venta y tradición que se le hace del título



catorce relacionado y me doy por recibida del dominio, posesión y demás derechos que se le transfieren, sobre las acciones antes relacionadas y las recibo materialmente.- En fe de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de abril de dos mil catorce. "~~~~~". Y yo, el Suscrito Notario, **DOY FE:** De que las firmas que calza el anterior documento son **AUTENTICAS** por haber sido puestas de su puño y letra, por las comparecientes a mi presencia; quienes además reconocen los conceptos y obligaciones contenidos en el mismo.- Asimismo **DOY FE:** De ser legítima y suficiente la personería con la cual actúa la señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, en nombre y representación en su calidad de Administrador Único de la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al pacto social de la referida sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día diez de marzo de dos mil diez, ante los oficios notariales del Doctor Rafael Antonio Beloso hijo, la cual contiene los únicos estatutos vigentes que rigen la vida jurídica de la sociedad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **CUARENTA Y CINCO** del libro **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Registro de Sociedades, el día dieciocho de febrero de dos mil once, en la que consta: que la naturaleza, nacionalidad, denominación y el domicilio de la Sociedad son los que se han dicho; que su plazo es por tiempo indefinido; que actos como el presente están comprendidos dentro de su finalidad social; que la administración de la sociedad esta confiada a un Administrador Único con su respectivo suplente, quienes duran en el ejercicio de sus funciones periodos de **SIETE AÑOS** y que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde al Administrador Único, quien tiene amplias facultades para otorgar actos como el presente; b) Certificación Extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas señor Rodrigo José Safie Infantozzi, el día veintiuno de octubre de dos

mil trece, en la que consta: Que en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil diez, se eligió como Administradora Única Propietaria a la señora Carla Isabel Infantozzi de Safie, para un período de siete años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro de Comercio, siendo la fecha de inscripción el día diez de enero de dos mil catorce, estando en consecuencia vigente su nombramiento; credencial inscrita en el Registro de Comercio al número **DOCE** del Libro **TRES MIL DOSCIENTOS DOS** del Registro de Sociedades, por lo que en consecuencia; y c) Certificación expedida este mismo día, por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual consta: Que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las nueve horas del día uno de abril de dos mil catorce, se autorizó a la compareciente para otorgar el presente documento en los términos antes relacionados. Así se expresó la compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, la cual consta de cuatro hojas, y leída que se la hubo en un solo acto, conforme ratifica su contenido y firmamos.- **DOY FE.**-





EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario, **RAFAEL ANTONIO**

BELLOSO hijo, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, siete de Abril del año dos mil catorce.



JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





RR.EE.

Nº 247225

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	07/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8155/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
Tipo de documento: ACTA NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 4.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles/continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

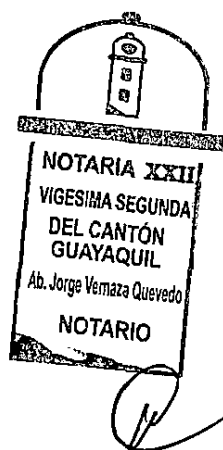
San Salvador, 2 de abril de 2014

Señor
Gerente de **ARTE MODERNO, S.A. ARMOSA**
Ingeniero Manuel Tuset,
del domicilio de la ciudad de Guayaquil,
República de Ecuador.
Presente

Estimado Ingeniero Tuset:

Por este medio le informo que he vendido a la sociedad **SAFIE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cantidad de **2,500 ACCIONES** del valor de un dólar cada una, de que he sido propietaria como herencia que me corresponde de mi esposo Miguel Gerardo Safie, las cuales están amparadas en el título número catorce.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Infanzozzi".

CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE



DOY...

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Virginia Maria Bellosa Lara".

FE: Que la firma que antecede y que se lee: "K. de Safie", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por la señora **CARLA ISABEL INFANTOZZI DE SAFIE**, quien es de cincuenta años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portadora de su Documento Unico de Identidad número cero dos millones doscientos cuarenta mil trescientos ochenta y tres-cuatro.- San Salvador, dos de abril de dos mil catorce.-



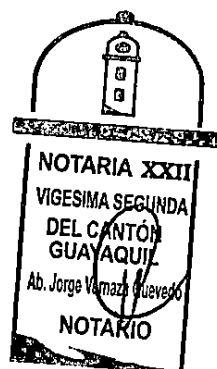
**ESPACIO
EN
BLANCO**

OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma de la Notario VIRGINIA MARIA BELLOSOS LARA, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, nueve de Abril del año dos mil catorce.



LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





RR.EE.

Nº 247513

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ á	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the / le	09/04/2014
7. Por by / par	TECNICO VI DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número No. Sous No	8443/14		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	 MARIA DIGNA MELGAR ROMERO
Tipo de documento: CERTIFICACION NOTARIAL (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 2.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Notarial Vigente. DOY FE. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
que consta de 3 (3) hojas es como el original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 18 DIC 2014

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

[Imprimir](#)

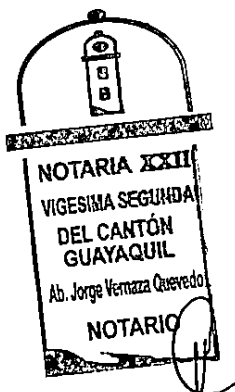
2014-09-01-022-D005516

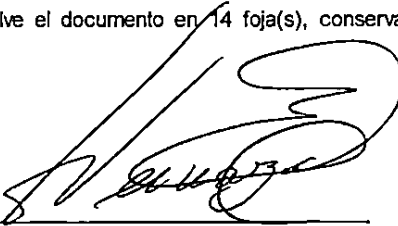
DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-09-01-022-D005516

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 14 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 14 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

GUAYAQUIL, a 18 de Diciembre de 2014.-




ABOGADO. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL

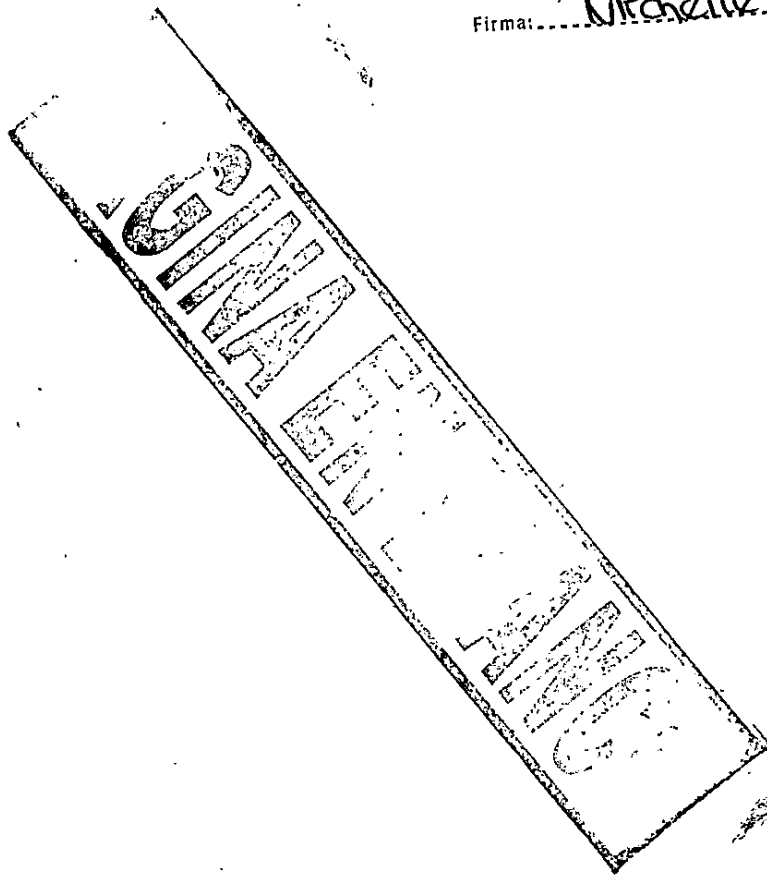
**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

30 DIC 2014 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MRchelle



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/DEC/2014 13:06:59

Usu: omontalvañ



Ph. Gonzalez

Remitente: No. Trámite: **61990** - **0**

ING MANUEL TUSET GERENTE

Expediente: **4831**

RUC: **0990004919001**

Razón social:

ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)

SubTipo tramite:

**INSCRIPCION Y CANCELACION DE
CONSORCIOS**

Asunto:

**INSCRIPCION Y CANCELACION DE
CONSORCIOS**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

46